

ACTA DE LA SESION No.02-2013
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el diecinueve de febrero del dos mil trece, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

a. Grupo Focal Centroamericano, Proyecto Alfa Puentes.

El MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO, en calidad de Presidente del CONARE, da la bienvenida a los señores Francisco Alarcón, Salvador Malo, Alfonso Fuentes, Angel Manuel Rafael y a la señora Iris Danowski.

El Dr. Alfonso Fuentes agradece el espacio que se les brinda e indica que los señores Angel Manuel y Salvador Malo, tendrán a su cargo un par de presentaciones sobre los temas que ahondarán durante la visita a Costa Rica.

EL DR. ÁNGEL RAFAEL da inicio a la presentación: "Construyendo Capacidades en las Asociaciones de Universidades para promover la integración regional latinoamericana".

El Proyecto Alfa Puentes es un proyecto con fondos de la Unión Europea, Alfa 3, estructural, cofinanciado con la Comisión Europea, con un presupuesto de tres millones y medio de euros y cuenta con la participación de veinticuatro socios en América Latina y en Europa, liderado por la Asociación Europea de Universidades. Sus objetivos principales son: 1. Impulsar los procesos de convergencia en educación superior en América y colaborar en la construcción de bloques subregionales que impulsen la convergencia regional. 2. La mejora de capacidades de las asociaciones de universidades latinoamericanas, con el objetivo de apoyar los procesos de modernización, internacionalización de la educación superior y apoyar su red como interlocutores entre sus miembros y sus regiones.

La EUA con su experiencia y representando a cerca de 850 universidades, intenta compartir no solo experiencia, sino también expertos para contribuir con este proceso. Son 16 socios en América Latina, ASCUN como líder regional de la comunidad andina, CSUCA como líder regional mesoamericano; el Grupo Montevideo como líder regional del Mercosur. En Europa tienen otros socios, la EUA como líder, OBREAL que es el interlocutor entre la región europea y la región latinoamericana, y aparte forman parte de proyectos cuatro o cinco conferencias de rectores miembros de la EUA, la CRK en esta reunión también forma parte del proyecto.

Dentro de la lógica del proyecto tienen un grupo de gestión que ayuda a la EUA en la gestión del proyecto. Tienen tres líderes subregionales con tres temas diferentes que llevan a cabo en sus respectivas regiones. La idea de tener una división subregional es de apoyar iniciativas ya existentes, no es reinventar la rueda, sino apoyar a las asociaciones para mejorar los procesos que ellos ven importantes dentro de su región. La lógica de tener un grupo de gestión está

diseñada para apoyar la gestión del proyecto, mejorar la estructura, la comunicación, crear sinergias entre las subregiones, regiones latinoamericanas y europeas.

Los diferentes proyectos en la comunidad andina son para el aseguramiento de la calidad, han analizado un proyecto piloto para lo que llaman acreditación conjunta. La región mesoamericana que se ocupa del tema “marco de calificaciones” y la región Mercosur que lleva a cabo la estrategia para el mejoramiento de la movilidad. Están tratando de compartir experiencias con los socios europeos y la idea consiste no en que se diga qué es lo que se debe hacer, sino que a base de las experiencias en Europa con el proceso de Bolonia, compartir tanto buenas prácticas como malas prácticas. El proceso de Bolonia no todo ha funcionado bien, ha habido casos en los que ahora mismo están retomando medidas. Es importante entonces en un proceso considerar también las malas prácticas para evitar errores modelando procesos.

Las fases importantes del proyecto son tres: 1. Recolección de Datos sobre Educación Superior en América Latina y la principal actividad es la Encuesta TRESAL que lleva a cabo el doctor Salvador Malo. En la primera fase realizaron un taller de integración regional, para mejorar las informaciones y la recolección de datos. 2. Proyectos subregionales en los cuales se definieron las estrategias específicas para los diferentes proyectos de las diferentes regiones comenzando con grupos focales y continuando con talleres específicos de las diferentes materias. La idea de la Fase 3 es la disseminación de los resultados e impulsar el espacio euro latinoamericano de educación superior, es el gran objetivo del proyecto. Dicho impulso se realizará también a base de publicaciones, una publicación general de resultados y recomendaciones del proyecto, y tres publicaciones regionales con los resultados de los proyectos a nivel subregional.

Los temas de la Encuesta TRESAL, abarcan el desarrollo de objetivos de aprendizaje y de competencias, la relación docencia, investigación, innovación y sociedad; administración y gestión de la transformación en las prácticas emergentes, movilidad e internacionalización hasta el momento. La Encuesta se cerrará dentro de muy poco. Han tenido 160 respuestas de líderes universitarios, casi 2000 respuestas de profesores, 8000 respuestas de estudiantes de América Latina, lo que pueden considerar un éxito. Habrá un análisis completo a nivel latinoamericano y también harán otro a nivel subregional y la publicación estará disponible a partir de otoño del 2013.

Entre las diferentes subregiones, la comunidad andina trató el tema del aseguramiento de la calidad y el de la construcción de un sistema de fortalecimiento de la calidad de la educación superior. Llevaron a cabo un proyecto piloto cuyo resultado fue que las agencias y asociaciones de la región tuvieran un guía de evaluación externa con un criterio conjunto. Concluyó en una propuesta de cómo hacer una acreditación regional conjunta, que es muy importante.

El objetivo final de este proyecto subregional es crear una nueva red de agencias de calidad andina. La actividad principal de la región centroamericana es la propuesta para crear un marco de cualificación centroamericano, el doctor Malo ampliará este tema. La región Mercosur está tratando el tema de movilidad académica intentando conseguir una estrategia para aumentarla. En el primer año realizaron investigación para ver qué tipo y cuánta movilidad se está llevando a cabo en América Latina y cuáles son las formas de mejorarla. Se realizaron grupos focales y talleres cuya conclusión, el objetivo final del proyecto subregional en el Mercosur, es la redacción de un libro sobre cómo aumentar la movilidad dentro de la región y en América Latina.

Una de las principales actividades realizadas en el Proyecto Alfa Puentes hasta el momento, fue

la primera conferencia birregional de Sao Paolo en la cual algunos de los presentes participaron y la conclusión del proyecto a finales de este año será la segunda conferencia birregional en Cartagena de las Indias, Colombia, del 2 al 4 de diciembre. En ella se presentarán los resultados del proyecto y se intentará presentar propuestas para líderes de gobierno, tomando en cuenta los resultados o recomendaciones del Proyecto Alfa Puentes. En esta habrá oportunidad también para los socios del proyecto, tener talleres específicos paralelos con el fin de desarrollar temas de propio interés.

EL DR. SALVADOR MALO se refiere al proyecto “Hacia un Marco Regional de Cualificaciones en la Educación Superior Centroamericana”. En primer lugar, hay que saber dos cosas que tienen que ver con la gestación de este proyecto porque si no, no se entiende por qué están haciendo marcos de cualificaciones en Centroamérica.

La gestación del Proyecto Alfa se da a partir de una reunión en Cartagena hace aproximadamente cuatro años, en esa reunión participan buena parte de las universidades y en particular el Consejo de las Universidades Alemanas, el Observatorio de las Relaciones entre América Latina y Europa, ASCUN y el grupo de Montevideo y algunos representantes de la UI en el caso de México.

En la propuesta que se está discutiendo y se decidirá qué temas se van a presentar dentro del proyecto, la EUA como líder del proyecto. En ese momento se discutía acerca de las tres áreas fundamentales para el desarrollo que se podían presentar en el proyecto para las bases de la propuesta del Programa Alfa, que ya mencionó don Rafael y el marco de cualificaciones. Ciertamente este es un concepto poco conocido en América Latina, se han dicho distintas cosas al respecto pero es poco conocido. Sin embargo se pensaba que lo que se tenía que hacer no era hacer una propuesta en el sentido de llevar a cabo un marco de cualificaciones en América Latina, sería imposible de lograr, sino trabajar para ser voz de la utilidad y viabilidad de ese proyecto y hacer una aproximación hacia un marco de cualificaciones de América Latina. Se veía que la región más propicia para hacer este tipo de esfuerzo era la centroamericana porque tiene el CSUCA, el CICA, elementos que América Latina no tiene. Esta fue la razón de que las cosas arrancaran de esta manera. Finalmente se aprobó el proyecto, se presentó al CSUCA que tuvo a bien acogerlo.

Hay una serie de cambios que se dan a partir de los ochentas, noventas en el mundo que hacen que la educación tenga cambios muy fuertes y notables. En particular, para la Conferencia de la UNESCO 2009 se elaboró un informe sobre el cambio de la educación superior en el mundo. En este se dice que nunca antes en la historia de las universidades, los cambios se habían dado tan fuertes y repentinos como los que están ocurriendo en este momento (2009), y, esencialmente, lo que se está discutiendo es que hay un paso de una situación local a una situación mundial, lo cual produce efectos enormes en la academia, en la educación superior.

Un ejemplo es el enfoque de las competencias, en el momento actual la discusión en la educación superior internacional no es tanto si deben cambiar o no, la discusión en los últimos años es cómo lograr esos cambios.

Uno de los efectos más notables de los procesos de cambio es el Proceso de Bolonia que se inició en 1999 y concluyó el 30 de junio de 2010. El sitio oficial de Bolonia del 1° de julio del 2007 hasta el 30 de junio del 2010, dice que como ya terminó, no habrá cambios y lo dejan para tener

acceso a toda la información que existe sobre este proceso. Lo importante de recalcar es que el Proceso de Bolonia concluyó el 30 de junio del 2010.

Al 1º de julio del 2010, más de mil universidades de 47 naciones europeas, habían organizado su educación superior en tres ciclos. Ciclos aparentemente muy conocidos pero es algo engañoso porque no quiere decir que no signifiquen un cambio trascendental de lo que está pasando. A los ciclos se les denominaba: Ba, Ma y Do. Los cambios son que todas las universidades, independientemente de ser nórdicas, germanas, del sur, italianas o españolas, todas adoptaron ese modelo.

Muchas de esas universidades también habían introducido, o lo están haciendo, otros muchos elementos asociados con Bolonia; entre ellos, la educación centrada en el estudiante, la formación en o por competencias, y el uso intenso de las tecnologías de información y comunicación. A pesar de que el grado en que se han transformado las prácticas de enseñanza aprendizaje varía de país a país, las decisiones tomadas por las universidades europeas tienen implicaciones profundas para la educación superior de todo el mundo, muy especialmente para la de América Latina.

Además, porque sería una convergencia de lo que puede ser los modelos anglosajones, sobre todo los australianos, americanos y canadienses con los modelos europeos. Existe un modelo de los países más avanzados que marca los liderazgos hacia dónde va la educación superior y automáticamente el 1º de julio México y América Latina quedaron rezagados con el sello de obsolescencia, respecto al resto de los países cuya educación superior pretende ser europea o anglosajona.

No se debe olvidar lo que decía Alvar, que la educación superior en el mundo está teniendo una revolución "tan dramática" como cuando surgió la Universidad "humboldtiana", la universidad de Berlín, en que se introdujo la investigación como parte de la educación superior, ni siquiera ese cambio ha sido tan fuerte como el que está ocurriendo ahora. Dada la fuerza que tienen estas universidades parecería que siempre ha sido así, pero no es cierto, el crecimiento de las universidades se dio el siglo pasado y en el caso de América Latina a partir de los cincuenta o sesenta, que es cuando se multiplica la educación superior, crece el número de personas, de instituciones, etcétera.

Existe a nivel internacional un indicador de la calidad -internacionalmente hablando-, de las universidades, el número de estudiantes internacionales y a dónde van. En este momento hay cerca de cinco millones de estudiantes internacionales y se refiere a aquellos estudiantes que por razones familiares o de gobierno, buscan las que les parecen mejores en todas partes del mundo. Una quinta parte se va para Estados Unidos, un poco más del 30 por ciento se va a Europa, un 6 por ciento se va a Australia y Japón y los demás a otros países. Hay países como Nueva Zelanda en que se va casi el 2 por ciento de todos los estudiantes internacionales y como todos saben, son unas islas pequeñas cercanas a Australia, absorbe más que toda América Latina junta. Y eso manifiesta la realidad de lo que están diciendo esas cifras, América Latina no es un lugar de interés para los estudiantes internacionales.

Sí debe decir que había varios movimientos internacionales que tenían que ver con otro tipo de cosas, uno de ellos se refiere a la enseñanza-aprendizaje. Se insiste en tener una enseñanza por objetivos, una enseñanza basada en problemas, basada en evidencias. O sea, que la educación superior tenga un contexto más real, más cercano a lo que está pasando realmente en el mundo.

Se comienza a hablar de las competencias básicas transversales y específicas, las básicas son las que requiere todo graduado de universidad, las transversales son aquellas que requieren un grupo de universitarios de áreas y fines, y las específicas son las propias de cada universidad.

Por otro lado comienzan todas las cosas de evaluación: autoevaluación, créditos académicos, agencias (años 90) y comienzan las competencias y los resultados de aprendizaje y los marcos o mapas de cualificaciones.

Considera que existen cuatro posibles propósitos para usar las competencias en la educación superior centroamericana: 1. Para transformar (innovar) las prácticas de enseñanza aprendizaje; es decir, como una excusa, un disparador de la reflexión; un insumo de la educación superior. 2. Como base y eje de las prácticas de enseñanza aprendizaje, es decir para la formación por competencias y la transformación curricular, 3. Para aplicarlo y convertirlo en un componente central de la evaluación de la educación superior centroamericana. 4. Para propiciar un “marco regional de cualificaciones” de la educación superior (terciaria), un puente entre el mundo laboral y el académico

En particular, la globalización y masificación hicieron ver que: títulos y grados no dicen lo que saben hacer quiénes los obtienen. Los planes de estudio se expresan en contenidos, en la organización y extensión del cuerpo de conocimientos, no en los aprendizajes, y no favorecen la comunicación entre áreas. Los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación “fijan” “rigidizan” lo que existe,

Y surgen las competencias inicialmente en el mundo laboral, particularmente en los países de habla inglesa: competencias laborales -capacidades/habilidades y destrezas asociadas a tareas específicas, su instrucción/preparación se daba en programas para competencias vocacionales o técnicas. Se extienden después al mundo educativo tanto de la educación pre universitaria como, más tarde, de la universitaria y las profesiones, competencias profesionales y de grado

El conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que hacen a una persona competente para realizar una función, tarea o actividad hacia un propósito, dentro de un contexto y en un nivel de desempeño específico.

Por su naturaleza, las competencias involucran tres dimensiones humanas simultáneamente: la cognitiva, la individual y la de relaciones interpersonales. Por su complejidad se distinguen tres grandes grupos de competencias: las fundamentales, las ocupacionales y las estratégicas.

Al ser posible que las personas posean o adquieran competencias al margen de los procesos formales de enseñanza-aprendizaje, el mapa que establece la ubicación de las competencias en relación a los aprendizajes provistos o transmitidos por los planteles escolares y las instituciones de educación se denomina Marco Nacional de Competencias, Cualificaciones o Certificaciones.

Por el *alcance* de aplicación existen cuatro diferentes ámbitos de competencias: organizacional, sectorial, nacional y regional. Por el nivel de *desempeño* al que se realizan se reconocen tres diferentes competencias: básicas, intermedias y avanzadas.

Las competencias profesionales: Función (funciones típicas de la profesión). Situación (en dónde o en qué campos se da la profesión). Acción (Qué debe saber hacer). Contexto o condición de

realización (lo que necesita o puede usar el profesional para llevar a cabo la acción). Criterio de ejecución (Información sobre el nivel de calidad aceptable en la ejecución). Acción (Qué debe saber hacer). Contexto o condición de realización (lo que necesita o puede usar el profesional para llevar a cabo la acción). Criterio de ejecución (Información sobre el nivel de calidad aceptable en la ejecución). Y los elementos: evidencias de desempeño, qué productos, resultados, características, se observarán. Varios procesos contribuyen a su extensión y adopción: el acercamiento del mundo del trabajo y la educación. La educación continua o durante la vida. Los procesos de aseguramiento de la calidad. El incremento de la movilidad estudiantil. El proceso de Bolonia y la convergencia del mundo de educación superior angloparlante y el de la Europa continental dieron el toque final. Créditos académicos, Suplemento al Título, Competencias y Resultados de Aprendizaje

Los marcos de cualificaciones australiano, de Escocia, son instrumentos para el desarrollo, la clasificación y el reconocimiento de destrezas, conocimientos y competencias a lo largo de un continuo de niveles formativos. Son una vía para estructurar cualificaciones existentes y nuevas definidas mediante afirmaciones claras acerca de lo que los estudiantes deben saber o ser capaces de hacer al concluir cada ciclo de estudios. Permiten, por ello, la “comparabilidad” de cualificaciones diferentes e indican cómo se puede progresar de un nivel a otro. Se expresan frecuentemente en términos de competencias y descansan en créditos académicos y suplementos al título

Y cómo desarrollar el enfoque de competencias en las universidades, es el punto de partida y para ello generalmente son los perfiles del egresado que tienen los programas universitarios, para contrastarlo con las expectativas en el campo profesional y acordar los elementos que podrían recomendarse como referentes. Así, el perfil de egreso se transforma en un conjunto articulado de competencias profesionales que, se supone, permitirán un desempeño exitoso (pertinente, eficaz y eficiente) del egresado en la atención y resolución de los problemas más comunes en el campo de su profesión. La competencia se demuestra en la acción o ejecución. Para poder evaluar el grado de dominio de la competencia es necesario contar con variables observables, con evidencias, y criterios de valoración. Este acercamiento nos dice que será necesario explicitar los criterios de valoración y que serán muy diferentes para cada profesión.

Al desarrollar las competencias profesionales a partir de los perfiles de egreso de varias universidades o naciones, es frecuente encontrar acuerdos en los aspectos generales de la profesión pero notar que cada programa define los perfiles de manera diferente, dadas las especificidades regionales y los diversos contextos en los que se encuentran. Los grupos de enfoque son los profesores, egresados y empleadores. Las competencias: básicas, transversales y específicas y con respecto a las competencias, institucionales, nacionales e internacionales.

A partir de los diferentes marcos que se han identificado, la idea es ver si se puede construir un marco propio para toda la región centroamericana. No se trata de hacer una propuesta en el sentido de que ya se puede adoptar ese marco, la experiencia dice que los marcos de otros lados no se pueden adoptar. Lo que se trata de demostrar es que es perfectamente factible hacerlo.

Se ha encontrado que la forma para construir un marco de cualificaciones es que surja precisamente de las universidades y los países y que hagan el proceso para crearlos porque de otra forma se repetirían, sin haberse apropiado. Lo que quieren terminar entre el 11 y el 12 de marzo, es una primera aproximación de cómo sería un marco de cualificaciones hecho en

Centroamérica, que les dé un reflejo para que se pueda comparar con lo que se tiene actualmente y sobre eso iniciar la construcción de un marco de cualificaciones centroamericano.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO abre el espacio para comentarios, observaciones, preguntas.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO pregunta quién a lo interno le está dando seguimiento.

EL SR. ALFONSO FUENTES responde que en el Proyecto Puentes los socios en Centroamérica son el Consejo de Rectores de Panamá, el CONARE, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el CSUCA. Estos socios son los que están trabajando en la propuesta y ellos han designado personas que han venido coordinando la consulta con los profesores, en el caso del Consejo de Profesores de Panamá la persona designada es Vielka Escobar, en el caso de Honduras es Nora Celeste Ordóñez; en el caso de Costa Rica, del CONARE entiende que es Alexander Cox, Xinia Sánchez y Fabio Hernández y en el caso del CSUCA es la coordinadora de la Comisión SICEVAES, Noemí Navas. Esas son las personas que están empujando el asunto y significa que algunos países han tenido que asumir países vecinos, por ejemplo, Honduras ha asumido a Nicaragua. Han venido trabajando con la gente de Nicaragua, del Consejo Nacional de Universidades que no es socia del proyecto, pero que también participan el ejercicio. Y en el caso de Guatemala Noemí Navas de la Universidad de San Carlos está trabajando con la Universidad de El Salvador. Han tenido que asumir la recarga. No conoce los nombres de los profesores que han estado involucrados.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta cuántos grupos focales van a ser.

EL DR. SALVADOR MALO responde que son tantos como países.

EL SEÑOR ALFONSO FUENTES agrega que son en diferentes carreras. Se escogió Medicina, Derecho, Ingeniería Civil, Matemáticas, Administración de Empresas, Arte y la idea es trabajarlo nivel de grado, de maestría y de doctorado. No hay doctorado en todas esas áreas en todos los países. El ejercicio trata de ir viendo el progreso, los resultados de aprendizaje esperados a diferentes niveles.

EL DR. FRANCISCO ALARCÓN aclara que resultados expresados en capacidad de hacer cosas y saber. Toman en cierta forma las tres expresiones de la UNESCO: *saber, saber hacer y saber ser*. Son las tres competencias, pero todas están muy mezcladas porque no hay una posibilidad real de separarlas completamente unas de otras. Se habla entonces de competencias por conocimientos, habilidades y destrezas conjuntamente.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta si el marco de cualificaciones implicaría un trabajo por competencias.

EL DR. FRANCISCO ALARCÓN responde que sí, o por resultados de aprendizaje, pero casi es más o menos lo mismo. Lo que sucede es que los resultados de aprendizaje no incluyen muchas veces lo que son las competencias de trabajo en grupo, ética, etcétera,

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la definición de competencia que se utilizó es más específica, un poco el efecto de la competencia general no aparece tan marcada en la definición, habla de un contexto.

EL DR. FRANCISCO ALARCÓN señala que el contexto lo tiene que fijar cada grupo, por ejemplo, el ingeniero que va a trabajar en tales cuales cosas va explicando el contexto en que va a trabajar, la situación real que va a enfrentar y en qué región, no es lo mismo que esté en una parte selvática a otra de carácter árido, o que esté trabajando en telecomunicaciones o en Ingeniería Química. Tiene muchos ejemplos que se los puede dar si los necesitan.

EL DR. HENNING JENSEN entiende que se pretende que los marcos de cualificaciones sean un puente entre el mundo académico y el mundo laboral y existen evaluaciones acerca de la utilidad de esos marcos, precisamente en el engarzamiento entre el mundo laboral y el mundo académico en Europa. Pregunta cuáles son los resultados de los marcos de cualificaciones.

EL DR. FRANCISCO ALARCÓN responde que no existe todavía esa evidencia, los marcos de cualificación son relativamente nuevos. Hay un estudio que se publicó hace semanas de la National Academic Press de Estados Unidos en que se analizan las competencias. Entre las primeras conclusiones está que todavía no hay evidencias de que una enseñanza por competencias tenga relación con el éxito en la vida, en la profesión. Lo que sí existe es que la mayor parte de las instituciones están buscando una transformación para hacer que la educación superior sea más pertinente. Pero la respuesta concreta a la pregunta es que no hay, no puede brindar esa información.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que en el marco de competencias de mayor o menor éxito de los egresados sí figura una mayor satisfacción tomado en cuenta el sector laboral, como opinión. De hecho, cuando se hacen los grupos focales van no solo a los profesores y a los estudiantes, sino también al sector laboral. Desde ese punto de vista podría ya estar creada una condición de mayor satisfacción en el sentido de que cuando respondan los sectores laborales, si les parece mejor la profesión que se está desarrollando ahora en esa forma, tienen elementos más directos para influir en ese sentido. Era algo que se veía al hablar de las competencias, pero también se veía que el trabajo por competencias es una cosa que requeriría un cambio muy radical en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No sabe si en Europa han logrado esa transformación, pero en Latinoamérica lo que veían en las discusiones de Tunning era que la transformación de la educación superior para ese propósito que parecía positivo, requeriría un cambio radical que es lo que no sabe cómo se va a atacar, pero el sustrato es toda la actividad que se hace y la inercia enorme que hay ahí

EL DR. FRANCISCO ALARCÓN comenzando por lo último, manifiesta que las personas que han participado en esto le informan que la experiencia que vivieron con los profesores fue muy grata porque los llevan a cuestiones sobre qué es lo que están haciendo. Él ha manejado tres experiencias en ese sentido y quizás la más amplia que ha hecho –no competencias, sino para cambiar la cultura académica-, lo hizo en la Universidad Veracruzana a lo largo de cuatro años con casi todos los profesores. Comenzaron con cien escogidos por la Rectoría y los decanos. Al principio el reto fue muy fuerte. Cuando se dan cuenta de lo que significa el cambio es extraordinario y se trata de que utilicen sus conocimientos, los expresen de una forma diferente y tengan una actitud también diferente con respecto a los jóvenes y las enseñanzas. La experiencia, según los profesores, ha sido muy rica. En una de las evaluaciones, la de la UCD entrevistó estudiantes, cosa que ellos no habían podido hacer por la magnitud, y la respuesta fue que estaban encantados de tener profesores diferentes a los anteriores.

Insiste en que él puso competencias como una de tantas cosas que hay que hacer, él no cree en las competencias como la panacea de la educación superior y no esa su pretensión. Su idea es hacerles ver que sí existen mecanismos, incentivos o formas de trabajo, que una cosa como cambiar los nombres, haga una transformación profunda de las formas de pensar universitarias y las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Cree que las competencias si se toman de manera exagerada pueden ser una aberración.

Las competencias como se indican son una forma de actitud, tratar de que el joven no solo sea un teórico de las cosas, sino que realmente sepa hacerlas. En entrevistas a jóvenes cuando se les pregunta qué saben hacer, lo que dicen es lo que estudiaron, no lo que saben hacer, no pueden ni verbalizar qué saben hacer, por ejemplo, el análisis de un escrito, una síntesis, resolver al problema. No pueden verbalizar porque nunca han tenido la ocasión de saber qué saben hacer. Esa experiencia es satisfactoria e importante y además –se atreve a referirse a la región porque México es parte de ella-, en esta región la diferencia entre el mundo universitario y el mundo laboral, es abismal.

Las gentes que están en el mundo del trabajo, en general, tienen muy poca preparación. Una persona de quince años, de treinta o cuarenta años no tenga un certificado de primaria, secundaria o preparatoria, salvo que se lo pida el empleador, no lo quiere, lo que le interesa es saber leer, escribir, usar una computadora, quiere saber hacer cosas. No vayan a confundir el hecho de saber ciertas cosas que son formativas con que no son competencias porque sí lo son. Las competencias incluyen la parte formativa, no la excluyen, no tienen que verlas como enemigas del saber, son parte integral una de la otra.

Lo que la mayor parte de la población de estos países de la región quiere y necesita para vivir en esta época -solo un veinte por ciento llega a las universidades y menos se gradúa-, lo que quiere saber es precisamente saber hacer cosas. Si los obligan a seguir el camino académico que han recorrido, es muy probable que no hagan nada por ese grupo de personas. Si las propias universidades comienzan por un camino en que incorporan las competencias, le quitan ese lejano camino a este grupo de personas y pueden ayudar a que muchos más se preparen, no en el sentido universitario, sino de tener mayores competencias para la vida. Por eso cree que la propuesta tiene muchas bondades.

LA LICDA. SANDRA LEÓN no desea que lo que va a plantear suene muy controversial, se trata de una preocupación de enfoque en relación con lo que se ha manifestado hasta ahora. Cómo estar realmente seguros de que el mercado laboral no va más atrás de las universidades. Es algo que verdaderamente le preocupa porque los estudios, al menos en Costa Rica, plantean clarísimamente que hay una incapacidad muy grande de innovación en el mercado laboral. Tanto es así que el reflejo de indicadores, por ejemplo, de inversión en ciencia y tecnología, en la industria nacional costarricense, es muy pobre. Entonces surge la pregunta si pueden estar seguros que el graduado va a ir a un mercado que va más delante de lo que procuran hacer en las universidades.

Deben estar muy seguros para que ese puente sea de ida y venida porque ella se preocuparía muchísimo al pensar que algunos de los graduados no logran una inserción adecuada en el mercado laboral, por cosas que a ella le pasaron cuando pretendió ser parte del mercado de producción en Costa Rica contratada por una empresa que hacía productos para niños. Ella trabajaba en la parte de producción y muy joven, con un grupo muy chiquito, cuando dijeron qué interesante, el banano en Costa Rica se está desechando en los ríos, por qué no hacen un

producto de banano para los niños. Se hicieron algunos desarrollos muy preliminares a nivel de la producción en que ella estaba y cuando llegó con el grupo a presentar la propuesta al Gerente General, lo que le dijo fue que a los niños lo que les gustaba era la manzana, el albaricoque y la pera. En ese momento pensó que no podía tener en esa industria un techo tan fuerte y la abandonó. Y eso no ha cambiado mucho en este país y tampoco en Centroamérica.

Ese adecuarse al mercado laboral hay que verlo desde una perspectiva sumamente crítica y seguro una perspectiva muy particular en las diferentes áreas de la inserción profesional. Pudiera ser que los graduados no logren insertarse porque la empresa no está para aceptar las innovaciones que el graduado está en capacidad de gestionar y termina siendo absorbido por el sistema. Eso les pasa, con mucho dolor, en el área educativa, en primaria y secundaria, es muy evidente. Un maestro, un profesor que sale con nuevas ideas, con un ánimo enorme de transformar y se topa con un sistema que más bien lo limita.

Comenta lo anterior no porque no entienda bien que tienen que procurar una asociación crítica con el mercado laboral, sino porque no puede ser lo contrario, simplemente que porque esas competencias son las que el mercado laboral pide hoy, tienen que adecuarse. Siente que una de las dificultades más grandes de las universidades es que forman hoy los profesionales de cinco, seis o siete años después y eso no es fácil porque tienen que tener la percepción suficiente para intuir qué es lo que van a requerir dentro de siete a diez años. Y es más complejo cuando se les va a adecuar en función de lo que se tiene hoy que es lo que le dice el mercado laboral. Un mercado laboral que muchas veces no tiene la capacidad de innovar, de cambiar, ni requiere, muchas veces, las destrezas y habilidades o competencias que se están proponiendo.

El DR. SALVADOR MALO expresa que no se trata de estar respondiendo al mercado en función de lo que este continuamente hace, no tiene sentido el hecho de consultar a los empleadores para analizar las competencias, también se consulta a los egresados, a los profesores y a los estudiantes. Lo trascendental no es tanto lo que se enseña, sino cómo se enseña.

Y en respuesta a lo expresado por doña Sandra León, él cree que una buena parte de las razones por las cuales, su país por lo menos, tiene una educación tan deficiente, unos resultados tan pobres, tan baja innovación y tan poca investigación –lo ha dicho públicamente, no lo dice por estar en Costa Rica donde puede hablar de su país-, es justamente por tener una educación fundamentalmente libresca, centrada en el profesor, en el aula, en lugar de enseñarle a los jóvenes a preguntar, a cuestionar, indagar, a reflexionar. Se tienen muchos programas de mejoría, pero el hecho real es que siguen teniendo profesores de cuyas clases los alumnos toman nota en una época en que eso es totalmente innecesario, dada la disponibilidad de información.

Cree que lo que se está diciendo con lo de competencias y otras cosas, es que tienen que tener una educación más acorde con las potencialidades que hay ahora en el mundo y con sus demandas. Las demandas del mundo les están llegando independientemente de que quieran llamarlo mercado, o no. Les están llegando por la forma en que la gente vive e interactúa. Esas posibilidades les permiten usar las computadoras, las diapositivas o hacer muchas cosas que implican más bien enseñar a los jóvenes a utilizar su capacidad mental y habilidades, no necesariamente enseñar datos que es lo que se tiene mucho en el sistema educativo.

Tiene razón doña Sandra en que no se trata de cumplir absolutamente con lo que dice el mercado, pero cree que es más rápido el mercado, que los consejos universitarios en general, cuando menos los suyos, se tardan mucho para hacer cambios en los planes de estudios.

La DRA. IRIS DANOWSKI desea agregar algo desde el punto de vista de Europa porque ve que la discusión se concentra muchísimo en el tema de la conexión entre la educación académica y el mercado laboral. En Europa han vivido otra experiencia, primero, tienen dos distintos marcos de cualificaciones, uno que abarca todos los niveles de educación, desde el jardín de infantes hasta el más alto nivel de formación académica, pero por otro lado también tienen un marco de cualificaciones que solamente está dirigida al nivel de educación superior. Y este es un marco de cualificaciones que se está enfocando en las necesidades que las universidades y las otras instituciones de educación superior están sintiendo.

Es decir, ahí no tienen el enfoque tanto en el mercado laboral y lo que se está pidiendo ahí, sino que más bien esta necesidad que sienten en Europa, modernizar su propio sistema de educación superior, es el motivo de todo ese proceso de Bolonia en su totalidad.

O sea, que dentro de las mismas universidades existía esa conciencia de que realmente necesitan cambios y con el Proceso de Bolonia eso se aceptó por parte de las universidades porque se sentía la necesidad de cambiar algo y se entendía ese proceso como una posibilidad de atacar esos retos que tenían. Este marco de cualificaciones a nivel de educación superior, sobre todo, era una herramienta como para asegurarse dónde están en el sector de educación superior y cómo se pueden articular los distintos sistemas, dentro de esta meta de favorecer la movilidad entre los distintos países. Necesitaban un sistema más transparente que realmente permitía esta articulación y movilidad entre los sistemas. Tuvieron esos dos motivos para introducir un marco de cualificaciones de educación superior.

Ese es solamente uno de los muchos ejemplos en todo el mundo. También existen muchísimos otros casos en que los motivos para instalar tales marcos de cualificaciones eran completamente otros, por ejemplo en Sur África donde la idea era la de reformar todo ese sistema para dejar atrás todo el sistema del Apartheid, el sistema educativo de entonces que era un camino distinto.

Lo que ellos han vivido como experiencia siempre ha sido muy sustancial, muy decisiva para los logros y los éxitos de los marcos de cualificaciones, es que las universidades o las otras gentes interesadas en los procesos, realmente lo discutan entre sí e identifiquen sus propósitos, sus propias metas y objetivos. La conexión entre el mercado laboral y el mundo académico, desde su punto de vista, solamente es una de las posibles vías o retos que se puedan atacar mediante un marco de cualificación, pero también hay una serie de otras demandas que se pueden enfrentar con esta herramienta.

Los señores y señora visitantes agradecen nuevamente la oportunidad de compartir información con los señores y señora rectores y se retiran.

- b. Correo electrónico de 4 de febrero de 2013. Solicitud de audiencia de la señora Giselle Boza, representante del CONARE ante la Comisión de Televisión Digital, para presentar informe de dicha Comisión.

SE ACUERDA coordinar la audiencia para una fecha próxima.

- c. Correo electrónico de 4 de febrero de 2013. Solicitud de audiencia de EURO-FUNDING ADVISORY GROUP para informar sobre los proyectos de desarrollo que se desea implementar en Costa Rica.

SE ACUERDA acusar recibo de la solicitud de audiencia planteada con fines informativos de las tareas que realizan por EURO-FUNDING ADVISORY GROUP y expresarles que las disponibilidades de agenda actuales de este Consejo no posibilitan atender su pedido.

Artículo 2. Financiamiento y Presupuesto:

- a. Copia OPES-OF-22-2013-D de 8 de febrero de 2013, suscrito por el Director de OPES y dirigido a la M.B.A. Xinia Morera González, Encargada de la Unidad Plan Presupuesto, sobre recursos del CENAT.

SE TOMA NOTA.

- b. Seguimiento trámite legislativo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO informa que desde la semana pasada ha estado en contacto con diputados de las diferentes fracciones representadas en la Asamblea legislativa con el objeto de buscar los medios más propicios para el trámite de ratificación del contrato que sustenta al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior. Fruto de esos contactos y del interés mostrado por señoras y señores diputados se ha ido abriendo la gran posibilidad de que se elabore y apruebe una moción en el plenario por la cual se le otorgue una dispensa de trámites al proyecto de ley, lo cual sería de suma importancia ya que, de ser así, el proyecto de ley de ratificación entraría a ser discutido y votado en primero y segundo debates la próxima semana. De manera que pueden estar a las puertas de algo muy importante. Agrega que el mapa que están utilizando para la presentación, en el que se destacan los puntos geográfico del país que se verán beneficiados por las acciones del proyecto ha sido de gran ayuda, en vista de que las señoras y señores diputados, además de la importancia general que le dan a la propuesta, siempre muestran un interés particular por las regiones de las que son representantes. La distribución geográfica de las acciones ha causado una magnífica impresión por el impacto que se muestra en todo el país.

Los demás señores y señora rectores se muestran muy complacidos por el avance informado por don Luis Guillermo .

- c. Copia del oficio OPES-OF-24-2013 de 11 de febrero de 2013 enviado por el Director de OPES al Presidente de la Comisión de Enlace, sobre los reajustes correspondientes al FEES 2012 y 2013.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Programas y Comisiones:

- a. Visita a Costa Rica del Dr. Galileo Violini: Programa de la visita.

El señor Director de OPES, M.Sc. José Andrés Masís, informa a los rectores y rectora sobre los detalles preparatorios para la visita que hará el Dr. Galileo Violini a las instituciones universitarias representadas en el CONARE los días 21 y 22 de febrero. Se ha hecho una tarea de coordinación con los representantes designados por cada rectoría de manera que don Galileo

sea recibido en cada una de las instituciones para discutir aspectos particulares en cada una de ella sobre los doctorados regionales en matemáticas y en física. La visita concluirá con una reunión general que se efectuará en la UNED.

SE TOMA NOTA

- b. ACUERDO-VI-08-2013 de 24 de enero de 2013. La Comisión de Vicerrectores de Investigación, remite para análisis y aprobación, propuesta de los lineamientos para la formulación de proyectos nuevos a financiar con recursos de Fondos del Sistema 2014. OF-VEAS-16-2013 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite para aprobación la propuesta de lineamientos de Fondo del Sistema 2014, del área de extensión y acción social.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Unidad de Plan Presupuesto que estudie las propuestas de lineamientos para la formulación de proyectos nuevos que se financiarán con recursos del Fondo del Sistema 2014, presentadas por las Comisiones de Vicerrectores de Investigación y Acción Social y Extensión y que, posteriormente, emita remita un informe al respecto.

- c. CCIC-8-2012 de 16 de noviembre, 2012. La Comisión de Control Interno del CONARE, remite para aprobación, el documento "Informe Seguimiento de planes de acción del SEVRI".
d. CCIC-09-2012 de 3 de diciembre del 2012. La Comisión de Control Interno del CONARE, remite para aprobación, el documento "SEVRI Vinculado al Plan Anual Operativo del CONARE 2013".

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaría de Actas coordine la programación de una audiencia para la M.Sc. Gabriela Villalobos, Coordinadora de la Comisión de Control Interno, para que realice una presentación a este Consejo de ambos informes.

- e. CNR-PEN-122-2013 de 7 de febrero de 2013. El Programa Estado de la Nación remite solicitud de autorización de pago por recargo de Dirección interina del Programa, para el Sr. Jorge Vargas Cullell.

Indica don José Andrés que habían considerado que la designación interina en la tarea de Director del Programa Estado de la Nación conllevaba el pago del recargo correspondiente. La Administración de OPES, sin embargo, estimó que sería preferible contar para ello con el acuerdo explícito del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud del Programa Estado de la Nación, presentada en oficio CNR-PEN-122-2013, a la Asesoría Legal para que, luego de analizarla, emita su criterio al respecto.

Artículo 4. Regionalización:
CE-8-2013 de 7 de febrero del 2013. La Comisión de Enlace del Programa de Regionalización Interuniversitaria CONARE remite para aprobación las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR) y distribución presupuestaria para iniciar en 2013.

SE ACUERDA EN FIRME:

- i. Aprobar la propuesta remitida por el Coordinador de la Comisión de Enlace de Regionalización por un monto global de ¢501.765.003,33, distribuido para los siguientes proyectos:

Región Chorotega:

1. Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida (Seikatsu Kaizen), a través de procesos de planificación participativa, en comunidades de los cantones de La Cruz, Liberia y Abangares 2013-2014.
2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión integrada de residuos sólidos como estrategia de protección del recurso hídrico en Abangares, Guanacaste.

Región Huetar Atlántica:

Redes locales para la gobernabilidad autónoma, la defensa de los derechos indígenas y la relación universidad-comunidad desde la perspectiva de la interculturalidad.

Región Huetar Norte:

Fortalecimiento de la gestión turística rural sostenible de los cantones locales de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles.

Región Pacífico Sur:

Programa de Competitividad Socio Empresarial de la Región Pacífico Sur.

Región Pacífico Central:

Aceleración y posicionamiento de las PYMES competitivas de la Región Pacífico Central mediante un plan estratégico interuniversitario regional.

- ii. Como la propuesta indica que la ejecución de dichas iniciativas daría inicio en enero de 2013, de haberse tenido necesidad de establecer relaciones laborales en algunas de ellas precedentes a este acuerdo, la justificación para dichas contrataciones deberá ser presentada a las autoridades correspondientes de cada universidad.
- iii. La información de los proyectos que iniciarían en abril 2013 deberá ser presentada a este Consejo a más tardar el 15 de marzo de 2013.
- iv. En consecuencia con lo señalado en 4.i, el monto disponible para los proyectos que iniciarían en abril de 2013 es de 1 148 234 996,67 millones de colones.

Artículo 5. Representaciones:

- a. CNNA-002-2013 de 14 de enero 2013. El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia solicita el nombramiento del representante del CONARE ante el Comité Técnico Asesor del Consejo para un nuevo período.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar el nombramiento de la Dra. Ana Teresa León Sáenz como representante del CONARE ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

- b. JA-014-2013 de 22 de enero de 2013. La Junta Administrativa del Archivo Nacional remite la renuncia presentada por la Mag. María Soledad Hernández Carmona como representante del CONARE, ante dicha Junta.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la M.Sc. Ana María González Chaves, Tutora de la Cátedra de Historia de la Universidad Estatal a Distancia, como representante suplente del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

El nombramiento rige del 1° de marzo de 2013 al 15 de setiembre de 2014.

- c. DIGECA-034-2013 de 18 de enero del 2013. La Secretaría de Sustancias Químicas del MINAET remite solicitud de actualización o ratificación del nombramiento de los representantes titulares y suplentes del CONARE ante la Secretaría.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar el nombramiento de los señores Greivin Pérez Rojas, de la Universidad de Costa Rica, Clemens Ruepert Ruepert de la Universidad Nacional, como representantes titulares; y Ariel Alfaro Vargas de la Universidad de Costa Rica, como representante suplente del CONARE, ante la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

- d. OT-028-2013 de 30 de enero del 2013. Consulta sobre la propuesta de Reglamento del CONAGEBIO.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de Reglamento del CONAGEBIO a las Rectorías para su estudio y posterior análisis en el seno del CONARE.

- e. CPCV-001-2013 de 4 de febrero de 2013. El Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida solicita el nombramiento del Sr. Gerardo Mondragón Barahona, como miembro de la comunidad nacional ante esa instancia.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la designación del señor Gerardo Mondragón Barahona como miembro de la comunidad nacional ante el Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

- f. Representación ante el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

SE ACUERDA EN FIRME informar al Presidente de la Junta Rectora Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) que la representación del CONARE ante esa instancia recaerá sobre la Dra. Priscilla Barrientos Paz, Encargada Programa de Gerontología de la Universidad Estatal a Distancia.

Artículo 6. Carreras universitarias:

Nota SCI-063 de 7 de febrero de 2013. El Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita el trámite de aprobación para el programa de Maestría Profesional en Cadena de Abastecimiento de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 7. Varios:

- a. Correo electrónico de 15 de enero, 2013. La Asesoría de matemáticas del MEP remite propuesta de reforma a la Ley 1362, sobre el Consejo Superior de Educación Pública.

SE TOMA NOTA.

- b. R-0120-2013 de 11 de enero del 2013. La Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, hace un recordatorio sobre la visita pendiente al Cantón de San Carlos a la Comisión pro construcción Ciudad Universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME que cada rector y rectora traten de coordinar las agendas

particulares con el fin de posibilitar que la gira al cantón de San Carlos se pueda efectuar en el mes de marzo.

- c. Continuación del análisis de la propuesta de adhesión de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME programar una sesión del CONARE con la Comisión de Asesores Legales que inicie al medio día para continuar con el análisis de la propuesta de adhesión de la UTN al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria.

- d. R-056 del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite un ejemplar suscrito por el señor rector de la Institución del Convenio Marco entre las cuatro instituciones y el CONARE para implementar un procedimiento conjunto para adquisiciones.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia del oficio a la Comisión de Vicerrectores de Administración para unificar los criterios de las cuatro Universidades.

- e. La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, informa sobre la designación del Magistrado Rolando Vega Robert como Presidente de dicha Comisión.

SE ACUERDA tomar nota y enviar una nota de felicitación al Magistrado Vega Robert.

- f. Correo electrónico de fecha 12 de febrero de la Organización de Estudios Tropicales (OET) invitando a participar de las actividades conmemorativas del 50 aniversario de la institución.

SE TOMA NOTA y SE ACUERDA enviar una felicitación a la OET con motivo de celebrar 50 años de labores.

- g. Correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2013, de la Secretaría General de la OUI con la invitación a la Misión Universitaria a Canadá, en el mes de mayo de 2013.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Asamblea Legislativa:

- a. Correo electrónico de fecha 17 de enero sobre la consulta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente relacionada con el texto sustitutivo del proyecto “Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja”, expediente No. 17680.

SE ACUERDA EN FIRME el siguiente texto de respuesta a la consulta efectuada:

Visto el proyecto de ley denominado “PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL RINCÓN DE LA VIEJA”, expediente número 17.680.

Considerando que:

PRIMERO: El proyecto de ley que se tramita bajo expediente número 17.680 pretende autorizar el aprovechamiento de los recursos de la energía geotérmica que se encuentran ubicados en

terrenos del Parque Nacional Rincón de la Vieja, compensando el área a ocupar (10,46 km cuadrados, aproximadamente) con nuevos terrenos que procuren mantener su función ecológica. Califica este aprovechamiento de “energía limpia y renovable, en armonía con el sistema nacional de conservación”.

SEGUNDO: Para ejecutar esta compensación de terrenos el proyecto dispone que una vez aprobado el mismo como ley se realice un estudio técnico que analice, entre otros, la relevancia, fragilidad y dimensiones estimadas de los ecosistemas, poblaciones silvestres, atributos geológicos o geomorfológicos del área a reducir y a agregar; atributos geológicos o geomorfológicos y potencial comprobado para la recuperación ecológica de los sitios degradados; relevancia y naturaleza de los bienes y servicios ambientales que suministra el área a reducir y propuesta, para las comunidades locales circunvecinas; consulta obligatoria a comunidades locales que puedan ser afectadas, impactadas con la creación o modificación de áreas silvestres protegidas; que la segregación no lesione de forma irreparable al Parque Nacional; que se descartan daños irreparables a ecosistemas endémicos, especies en peligro de extinción, a las fuentes de agua que abastecen a las poblaciones aledañas y sus atractivos turísticos. Como parte de las garantías ambientales dicho estudio debe “poner especial énfasis en la protección del Parque Nacional Rincón de la Vieja y sus áreas de amortiguamiento, así como en las funciones del corredor biológico”

TERCERO: El proyecto atribuye al CONARE la realización de este estudio “a fin de que sea realizado por un equipo interdisciplinario de expertos de las universidades públicas, de reconocido prestigio nacional e internacional, que no tengan vínculo laboral con el Instituto ni con el SINAC. Los términos de referencia serán definidos, de común acuerdo, por el ICE y el SINAC. Los costos correrán por cuenta del ICE” (artículo 6).

CUARTO: El estudio técnico que se ordena se da en observancia del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995, que indica: *“la superficie de las áreas silvestres protegidas, patrimonio natural del Estado, cualquiera sea su categoría de manejo, sólo podrá reducirse por Ley de la República, después de realizar los estudios técnicos que justifiquen esta medida.”*

QUINTO: El ICE posee plena capacidad para contratar los estudios profesionales objetivos e independientes que resulten necesarios para determinar la viabilidad del desarrollo geotérmico que se propone, sin necesidad de ser asistido al efecto por ninguna otra institución pública. Igualmente posee plena capacidad jurídica para responder plena y satisfactoriamente ante la comunidad y autoridades nacionales por las consecuencias que deriven de su actuación administrativa.

SEXTO: No corresponde al CONARE asumir tareas de naturaleza eminentemente técnica que son ajenas a su cometido específico como ente constitucional coordinador de la educación superior universitaria estatal.

SETIMO: El artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente tiene prevista la existencia de un estudio técnico que justifique previamente la aprobación del acto legislativo por el que se autorice una reducción de las áreas protegidas, patrimonio del Estado. El estudio de este proyecto de ley sin la existencia de dicho estudio implica el no poder debatir ni evaluar, como corresponde a ese foro legislativo, la justificación que pueda dar sustento o no a la ley que ordene la reducción de los 10,46 kilómetros cuadrados al Parque Nacional Rincón de la Vieja.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Asamblea Legislativa:

A.- Suspender el trámite del proyecto de ley consultado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995, para que se entre a conocer, evaluar y debatir el estudio técnico que previamente venga a justificar la reducción de los 10,46 kilómetros cuadrados al Parque Nacional Rincón de la Vieja, que es lo que debe ser autorizado por Ley.

B.- Eliminar de este proyecto de ley la participación del Consejo Nacional de Rectores en la realización del estudio ambiental que justifique la reducción del Parque Nacional Rincón de la Vieja, el que, como queda indicado, debería preceder y justificar la existencia misma del proyecto de Ley 17.680.

- b. Correo electrónico de fecha 4 de febrero sobre la consulta de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación” acerca del proyecto de ley “Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica”, expediente No. 18601.

SE ACUERDA EN FIRME el siguiente texto como respuesta a la consulta efectuada:

Visto el expediente legislativo número 18.601 denominado “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA”.

Considerando que:

PRIMERO: Según lo dispuesto en su ley de creación, número 6158 de 25 de noviembre de 1977, por la que se crea el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, éste posee personalidad jurídica y es una institución técnica y cultural especializada del Estado adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que debe fomentar y desarrollar la producción y cultura cinematográfica nacional. Está dedicado a la organización de cursos o eventos y a la producción, adquisición, archivo, distribución y premiación de películas.

SEGUNDO: El proyecto de Ley amplía la función del Centro, atribuyéndole la elaboración de la política nacional cinematográfica, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas vigentes, promover la producción nacional de obras cinematográficas y dar contribuciones económicas al efecto, impulsar y ejecutar su distribución y exhibición nacional e internacional –bajo el principio de reciprocidad-; fomentar acciones e iniciativas para el desarrollo de la educación audiovisual y cinematográfica como medio de expresión de la diversidad cultural costarricense; acopiar, conservar y difundir el patrimonio audiovisual y cinematográfico nacional y realizar investigaciones en el área de sus competencias.

TERCERO: El proyecto de ley transforma el Consejo que dirige al Centro ampliando su integración con cuatro miembros adicionales para un total de siete representantes. Uno de ellos es “representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el cual deberá pertenecer a una universidad que imparta una carrera relacionada con la producción audiovisual” nombrado ad honorem por períodos de dos años, pudiendo ser reelecto. El procedimiento de su designación será objeto de normativa reglamentaria. En caso de que el CONARE no nombrase al representante, el Ministro de Cultura lo designará en su lugar.

CUARTO: Por último, el proyecto modifica las funciones del Consejo, ampliándolas y crea algunas rentas destinándolas a la creación de un Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual como un programa presupuestario del Centro para apoyar, promover, difundir,

preservar e incrementar la creación cinematográfica costarricense, en todos sus formatos, específicamente mediante la entrega de incentivos económicos a proyectos puntuales presentados por el sector productor cinematográfico nacional.

QUINTO: La designación de un representante constituye un acto en el que se ejerce una potestad de gobierno. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal tienen constitucionalmente independencia plena en esta materia, por lo que la designación de sus representantes externos les compete en forma exclusiva e independiente, quedando para ello libres del ejercicio de cualquier otra autoridad pública, en especial de las correspondientes al Poder Ejecutivo y el de su jerarquía. La Sala Constitucional ha aclarado que el artículo 84 de la Constitución Política les confiere plena independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía, que se califica como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (denominados instituciones autónomas: artículos 188 y 190 de la Constitución Política), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado ... tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); ... (Voto 1313-93)

SEXTO: Resulta contrario al régimen constitucional el proyecto de ley en cuanto sujeta el ejercicio de la potestad de Gobierno de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal a la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo y además, sustituye su voluntad y ejercicio de imperio en el Ministro de Cultura en caso de que no fuese nombrado su representante dentro de un determinado plazo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Asamblea Legislativa modificar el artículo primero del proyecto de ley que se tramita bajo expediente legislativo número 18.601, en cuanto propone la reforma al artículo 4 de la Ley N.º 6158, Ley de Creación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, de 25 de noviembre de 1977, para que quede redactado, quedando igual el resto del texto, de la siguiente forma:

“Artículo 4.- ...

d) Un representante *designado por* el Consejo Nacional de Rectores (Conare), el cual deberá pertenecer a una *Institución de Educación Superior Universitaria Estatal* que imparta una carrera relacionada con la producción audiovisual.

...

El reglamento a esta ley establecerá el procedimiento para la integración de las ternas de los representantes de los sectores indicados en los incisos e), f) y g), pero en caso de que cumplidos los procedimientos para nombrar a la persona integrante del Consejo el sector al que se refieren estos incisos no comunique la terna en tiempo, se autoriza al ministro de Cultura a realizar la designación de la persona representante del sector.

...

A las diecinueve horas y quince minutos se levanta la sesión.